BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

Año LXXIV

EDICION DE 9 PAGINAS

APARECE LOS DIAS HABILES

Salta, 3 de enero de 1983

Argentino

FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 21

Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 107.240

N°. 11.633

Tirada de 680 ejemplares

HORARIO

Para la publicación de avisos LUNES A VIERNES de 7.30 a 12 horas

ROBERTO AUGUSTO ULLOA

Capitán de Navío (R) Gobernador

Dr. JORGE OSCAR FOLLONI Ministro de Gobierno, Justicia y Educación

Cr. JORGE R. SANSBERRO Ministro de Economía

Ing. PABLO A. MÜLLER Ministro de Bienestar Social

Dr. RICARDO E. RODRIGUEZ Secretario de Estado de Gobierno

DIRECCION Y ADMINISTRACION

ZUVIRIA 490

TELEFONO Nº 214780

Dr. EDUARDO F. BRIONES

Director de Boletín Oficial, Registro y Archivo

ROSA E. ROMERO LOPEZ Jefa Departamento Boletín Oficial

Artículo 1º - A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial. Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO Nº 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 79 — PUBLICACIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- a) Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma co-
- en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se ballen en tales condiciones serán rechazados.

 c) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto Nº 1682/81.
- Art, 12. La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.
- Art. 13. El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.
- Art. 14. SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafeta y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia. Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir inva-

- riablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.
- Art. 16. Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.
- Art. 20. Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.
- Art. 21. VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".
- Art. 22. Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

RESOLUCION Nº 495 - 23-6-82,

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación Secretaría de Estado de Gobierno

Artículo 19 — Fijar a partir del 19 de julio del co-rriente año, las siguientes tarifas a regir para la publica-ción de avisos, edictos, venta de ejemplares y suscripcio-nes del Boletín Oficial de la Provincia:

I - PUBLICACIONES

Texto no mayor de 200 palabras	Por cada publicación	Excedente
Convocatorias, Asambleas, Entidades Civiles (culturales, deportivas, profesionales, de socorros mutuos, etc.) Convocatorias Asambleas Comerciales Avisos Comerciales Avisos Administrativos Edictos de Mina Edictos Concesión de Agua Pública Edictos Judiciales Posesión Veinteñal Edictos Sucesorios Remates Inmuebles y Automotores Remates Varios Balances	\$ 80.000, (de m hasta \$ 140.000, (de m hasta	\$ 500,— la palabra \$ 500,— " " \$ 500,— " " " " " \$ 500,— " " " " " \$ 500,— " " " " " " " " " " " " " " " " " " "
II - SUSCRIPCIONES	III - EJEMPLARES	
b) Semestral \$ 300.000,— c) Trimestral \$ 180.000,—	Por ejemplar, dentro o Atrasado, más de un un año Atrasado, más de un	mes y hasta \$ 5.000,-
Artículo 2º — Dejar establecido que la acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, siguientes reglas: — Las cifras se computarán como una sola prismos, no incluyendo los puntos y las coma — Los signos de puntuación: punto, coma, pu — Los signos y abreviaturas, como por ejemple palabra.	y a los efectos del cón alabra, estén formadas as que los separan. nto y coma, no serán	mputo se observarán las por uno o varios gua- considerados.

Las publicaciones se efectuaran previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales, "valor al cobro", posteriores a su publicación, debiendo adjuntar al texto a publicar la correspondiente orden de compra o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignea.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA	Pág.
EDICTO DE MINA	
Nº 48300 — Wilfredo Alejandro Lyons	4
LICITACIONES PUBLICAS	
Nº 48256 — Caja Nacional de Ahorro y Seguro, Lic. Nº 11-982	4 4
CITACIONES ADMINISTRATIVAS	
Nº 48305 — Consejo General de Educación Nº 48293 — Consejo General de Educación	4 4
AVISO ADMINISTRATIVO	
Nº 48304 — Administración Nacional de Aduanas de Salta	5

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS	Pág
Nº 48309 — Sánchez Luciano Antenor Nº 48302 — Huanca Víctor Nº 48299 — Dolores López de Montagna Nº 48286 — Leonor María López de Marcial Nº 48280 — Ruiz Mercedes y/o Petrona Mercedes Ruiz	5 5 5 5 5 5
REMATES JUDICIALES	
Nº 48294 — Por Ricardo Gudiño, Juicio: Expte. Nº A-07699/80	6 6
PRORROGA JUNTA DE ACREEDORES	
Nº 48301 — Cooperativa de Crédito y Consumo Bancaria Salteña Limitada	6 6
CONCURSO CIVIL	
Nº 48277 — Abdenur Sobje	в
EDICTO JUDICIAL	
Nº 48282 — Alarcón Moya de Parra Alicia	7
Sección COMERCIAL	
CONSTITUCION DE SOCIEDAD	
Nº 48310 — Martty Tours S.R.L. Nº 48306 — La Tastileña S.A.	7 7
TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO	
Nº 48242 — Mueblería Acevedo	7
AVISO COMERCIAL	
Nº 48298 — La Unión Inmobiliaria S.R.L.	
ASAMBLEAS COMERCIALES	8
Nº 48303 — Bettella Hnos. S.A., para el día 29-1-83	8 9
Sección GENERAL	
ASAMBLEAS	
Nº 48308 — Cooperativa Agrícola del Valle Calchaquí Limitada, para el día 15-1-83 Nº 48307 — Club Social y Deportivo Campo Durán, para el día 22-1-83	9 9
RECAUDACION	
Nº 48296 — Del día 30-12-82	9

Sección ADMINISTRATIVA

EDICTO DE MINA

O. P. Nº 48300

F. Nº 13582

El doctor Emilio Cornejo Costas, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, Wilfredo Alejandro Lyons, el 11 de febrero de 1982, por Expte. Nº 11474, ha solicitado en el departamento de Los Andes, permiso para explorar y catear la siguiente zona: Como PR. y PP. el C^o Azufre, se mide 5.000 m. az. 90% hasta el punto 1, luego 5.000 m. az. 180% hasta el punto 2, luego 15.000 m. az. 270% hasta el punto 3, luego 5.000 m. az. 360º hasta el punto 4 y por último 10.000 m. az. 90º hasta el P.P., cerrando de esta manera la superficie libre de 7.467 has., por superponerse en 27 has, a las pertenencias de la mina Capella, Exp. Nº 5878-D y en 6 has. a la mina Quirón, Expte. Nº 3069. Dentro de la superficie del presente cateo se ubican las canteras: Ranses, Expte. Nº 9787-M; Barracuda, Expte. Nº 9786; Pilo, Expte. 9789; Sarita, Expte. 9757; Manuel Alberto, Expte. 9788; Delfina, Expediente 9758; Rosita, Expte. 6299; Angel del Infierno, Expte. 4445; Santa Bárbara, Expte. 10218; San Benito, Expte. 10219; Cant. Memphis. Expte. 10347; Punco, Expte. No 9785; La Angostura, Expte. 10670; Medusa, Expte. 10278; Cibeles, Expte. No 10546; Venus, Expte. 10277; Lucrecia, Expte. 6298; Carlito, Expte. 10264; Marita, Expte. 10237; Acuyico, Expte. 3072; Trini, Expte. 10236; Mari, Expte. 10969; Linda, Expte. 10967; Chino, Expte. 10970; Puesto del Soriano, Expte. 9779; Anfitrite, Expte. 5427; La Mejor, Expte. Nº 7528; Sirena, Expte. Nº 10267; Taurus, Expte. Nº 8536; Argentina, Expte. Nº 7542; Sabina, Expte. Nº 8536; Argentina, Expte. Nº 8538 y Micky, Expte. Nº 10968. Salta, 2 de noviembre de 1982. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Dra. María C. Marti de Montaldi, Secretaria, Juzgado de Minas.

Imp. \$ 136.000

e) 3 y 14-1-83

LICITACIONES PUBLICAS

O. P. Nº 48256

F. NNº 13516

CAJA NACIONAL DE AHORRO Y SEGURO Licitación Pública Nº 11/982

Servicio de fotocopiado desde el 1 de Febrero al 31 de Diciembre de 1983, para atender las necesidades de la Administración Central y filiales de la C.N.A.S. - Apertura: 10 de Enero de 1983, a las 11,00 horas. - Retiro de pliegos y presentación de las ofertas: en Caja Nacional de Ahorro y Seguro de la Sucursal Salta, sita en Caseros Nº 455 y en la Administración Central (Hipólito Yrigoyen 1770, 6to. piso Cap. Federal).

Imp. \$ 320.000

e) 28-12-82 al 7-1-83

O. P. Nº 48163

F. Nº 931

Ministerio de Obras y Servicios Públicos Secretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1518/82 para la ejecución de las obras en la Ruta Nº 50. Tramo: San Ramón de la Nueva Orán (Km. 24,4) - Aguas Blancas (Km. 72,5) (base estabilizada, terraplenes para alteo de banquinas, bacheo y ejecución de tratamiento bituminoso superficial tipo simple) en jurisdicción de la Provincia de Salta. \$ 25.202.000.000. Depósito de garantía: \$ 252.020.000. Precio del Pliego: \$ 5.505.000. Plazo de obra: 5 meses. Presentación Propuestas: 30 de diciembre de 1982 a las 15 horas en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py 2002, planta baja, Capital Federal.

Valor al cobro \$ 400.000

e) 21-12-82 al 3-1-83

CITACIONES ADMINISTRATIVAS

O. P. Nº 48305

F. Nº 945

 Consejo General de Educación OFICINA DE SUMARIOS

Ref. Expte. Nº 61-39.397/82 - Sumario c/Silvia Liliana Méndez.

Sumarios, 23 de diciembre de 1982

La Instructora Sumariante del Consejo General de Educación de la Provincia, cita a la Maestra de Grado de la Escuela Nº 529 "General Justo José de Urquiza" de General Güemes, Srta. Silvia Liliana Méndez, a la audiencia del día 12 de enero/83 y supletoria del día 19 de enero/83, ambas a horas 10 a fin de formular defensa en las actuaciones sumariales ordenadas en su contra en Expte. Nº 61-39.397/82, por presunta transgresión a las normas previstas en el Art. 27º del Decreto Nº 8.736/63, reglamentario de las licencias docentes, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de resolver en mérito a las solas constancias obrantes en dichas actuaciones. Queda Ud. legalmente notificada. Salta, 23 de diciembre de 1982. Dra. Leila Mary Yobe, Asesora Letrada Sumariante, Consejo General de Educación, Salta. Valor al cobro \$ 120.000 e) 3 al 5-1-83

O. P. Nº 48293

F. Nº 943

Ref.: Expte. Nº 61-40.483/82 - Sumario c/MA-RIA EUGENIA RUIZ HUIDOBRO.

Sumarios, 23 de Diciembre de 1982

La Instructora Sumariante del Consejo General de Educación de la Provincia de Salta, cita a la Maestra de Grado Interina de la Escuela Nº 653 de Urundel, Departamento Orán; Srta. María Eugenia Ruiz Huidobro, a la audiencia del día 11 de Enero/83 y supletoria del día 18 de Enero/83, ambas a horas 10,00, a fin de prestar declaración Indagatoria y formular Defensa en las actuaciones sumariales ordenadas en su contra en el Expte. Nº 61-40.483/82, por presunto incumplimiento al Art. 61º de la

Ley Nº 3.338/58 - Estatuto de Docente, bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de resolver en mérito a las solas constancias obrantes en dichas actuaciones. Queda Ud. legalmente notificada. — Salta, 23 de diciembre de 1982. Dra. Leila Mary Yobe, Asesora Letrada Sumariante - C. G. de Educación (Salta).

Valor al cobro \$ 120,000

e) 30-12-82 al 4-1-8

AVISO ADMINISTRATIVO

O. P. Nº 48304

F. Nº 944

Administración Nacional de Aduanas

ADUANA DE SALTA

En SA-53 Sum. Cont. Nº 10/80, caratulado "Administración Aduana de Salta c/Arturo Omar Salvo Cortez, s/Infracción al Art. 150 de la Ley de Aduanas (t.o. 1962 y sus modif.)", se ha dictado fallo Nº 12/982, que en la parte resolutiva

expresa lo siguiente: "Salta, 30 de noviembre de 1982... Visto... Considerando... El Administrador de la Aduana de Salta, Resuelve: Art. 1º) Condenar a Arturo Omar Salvo Cortez (C.I. Nº 6.201.222-6), domiciliado en Población Victoria Nº 6.778 - Antofagasta - Chile, al pago de una multa de Dos millones ochocientos treinta y un mil trescientos veinte pesos (\$ 2.831.320), equivalente a dos (2) veces el valor en plaza actualizado de las mercaderías de autos, en los términos del Art. 947 de la Ley Nº 22.415. Art. 2º) Condenar a Arturo Omar Salvo Cortez, con la pena de comiso de las mercaderías que se trata, en los términos del Art. 947 de la Ley Nº 22.415. Art. 3º) Intimar el pago de la multa impuesta en los términos del Art. 1112 sgtes. y cctes. de la Ley Nº 22.415. Art. 4º) Adjudicar el producido de la multa impuesta con destino a Rentas Generales, conforme lo establecido por el Art. 885 de la Ley Nº 22.415. Art. 5º) Notifiquese. Fdo. Luis A. Tenreyro, Administrador Aduana Salta.

Valor al cobro \$ 40.000

e) 3-1-83

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O. P. Nº 48309

F. Nº 13590

El doctor Federico Augusto Cortés, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 11ª Nominación, Secretaría del Proc. Jorge Enrique Arias Famín, en los autos: "SANCHEZ, LUCIANO ANTENOR O LUCIANO ANTENO - Sucesorio", Expte. Nº A-37.483/82, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días desde la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Edictos por tres días en Boletín Oficial y El Tribuno. Salta, 30 de diciembre de 1982. Proc. Jorge Enrique Arias Famín, Secretario.

Imp. \$ 120.000

e) 3 al 5-1-83

O. P. Nº 48302

F. Nº 13581

El doctor Luis Félix Costas, Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 3º Nominación en los autos caratulados: HUANCA VICTOR - Sucesorio, Expte. Nº A-27.176/81, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante para que en el término de 30 días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por 3 días en los diarios Boletín Oficial y El Tribuno. Salta, 29 de diciembre de 1982. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria. Habilítase la feria judicial.

Imp. \$ 120.000

e) 3 al 5-1-83

O. P. Nº 48299

F. Nº 13577

El señor Juez de Primera Instancia, Décima Nominación Civil y Comercial Distrito Judicial Centro (Salta) Dr. Jorge Daniel Cabrera, cita y

emplaza a herederos y acreedores de DOLORES LOPEZ DE MONTAGNA, para que en el plazo de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Expte. Nº A-37.411/82. Salta, 28 de diciembre de 1982. Dra. Virginia Franco, Secretaria.

Imp. \$ 120.000

e) 3 al 5-1-83

O. P. Nº 48286

F. Nº 13555

El doctor Luis Félix Costas, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación, Secretaría de la Dra. Silvia Palermo de Martínez, en los autos: Sucesorio de Leonor María López de Marcial; Expte. Nº 46.140/77, cita y emplaza a herederos y acreedores de la causante para que en el término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial. — Secretaría 14 de Diciembre de 1982. — Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Imp. \$ 120.000

e) 30-12-82 al 4-1-83

O. P. Nº 48280

F. Nº 13551

El Dr. Federico Augusto Cortes, Juez de Primera Instancia, en lo Civil y Comercial, 11va. Nominación, Secretaria de la Dra. María Mercedes Higa, en autos; Sucesorio de Ruiz Mercedes y/o Petrona Mercedes Ruiz, Expte. Nº A-03162/80. cita y emplaza, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial. — Secretaría, 14 de diciembre de 1982. — Dra. María Mercedes Higa, Secretaria.

Imp. \$ 120,000

e) 29-12-82 al 3-1-83

REMATES JUDICIALES

O. P. Nº 48294

F. Nº 13572

Por RICARDO GUDIÑO IUDICIAL

Derechos y Acciones de un inmueble ubicado en el Dpto. de Gral. Güemes - Base \$ 216.509.826

El día 31 de diciembre de 1982, a horas 18,45 en calle Junín Nº 550, ciudad, por disposición del Sr. Juez de 1ra. Inst. C. y C. 4ta. Nom. Dr. Marcelo R. Domínguez, Secret. a cargo de la Dra. Mercedes J. de Arias, en juicio "Valvo Gainza, J. vs. Herederos de Domingo García Llamas s/Ejec. de H.", Expte. A-07699/80, remataré con Base de \$ 216.509.826, los derechos y acciones que les corresponden a los codemandados Laura M. de Sepúlveda (9na ava parte) y Teresa M. de Martín por sí y sus hijos María D. y Laureano Martín (9na ava parte) sobre el inmueble rural ubicado en el Dpto. de Gral. Güemes (Salta), Cat. Nº 342, denominado Finca Santa Rosa, Partido de Saladillo; Títulos. Folio 76, Asiento 11, Libro 4 del Reg. Inmobiliario de Gral. Güemes. El comprador deberá abonar en este acto el 30% del precio de su compra, saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa. Comisión de ley 10% a cargo del comprador en este acto. Edictos por tres días en diarios B. Oficial y El Tribuno. La subasta se llevará a cabo igual aunque el día fuera declarado inhábil. Nota: De no haber postor por la Base mencionada, transcurrido 15' se rematará con la Base de \$ 144.325.440; que corresponde a las 2/3 partes del V. F. Mayores datos al suscripto Martillero Público - Ricardo Gudiño.

Imp. \$ 228.000

e) 30-12-82 al 4-1-82

O. P. Nº 48292

F. Nº 13565

Por: MARCOS M. LOPEZ JUDICIAL - SIN BASE Varios muebles - Tv.

El día 31 de diciembre de 1982, a horas 17,00 en mi domicilio, sito en calle Florida 731, remataré Sin Base y dinero de contado por orden del Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 4ta. Nom., Dr. Marcelo Ramón Domínguez, Sec. de la Dra. Mercedes Janin de Arias, en lo autos caratulados "Margonari, Juan Bautista vs. Medina, María Olga Lobo de; Ejec. y Emb. Prev. - Expte. Nº A-33765/82 los siguientes bienes: Un juego de living, compuesto de un sofa y dos sillones forrados con cuerina color roja; Un modular de dos cuerpos de 5 puertas y cuatro cajones color marrón con vidrio; Un Tv. marca Winsor s/nº visible; Un Tv. color marca Grundig de 24" No 6215; Dos sillones de mimbre color blanco: Un Combinado Cleveland, s/nº visible color marrón oscuro; Una mesa redonda en madera fórmica color anaranjado y cuatro Sillas forradas, en cuerina color marrón. El modular se encuentra bajo depósito de la demandada en S. Salvador de Jujuy. El remate se realizará aunque el día resulte feriado. Comisión 10%. Marcos M. López, Martillero Público Nacional Florida 731, Teléf. 219055.

Imp. \$ 80.000

e) 30-12-82 y 3-1-83

PRORROGA DE JUNTA DE ACREEDORES

O. P. Nº 48301

F. Nº 13583

El doctor Martín Cornejo, Juez de Ira. Inst. Civ. y Com. 12⁹ Nom. Secretaría de la Dra. Norma A. Fernández de Belbruno, en el Expte. Nº 1-A-34861/82: "Cooperativa de Crédito y Consumo Bancaria Salteña Ltda. Concurso Preventivo". Resuelve: I) Postergar para el día 30 (treinta) de marzo de 1983 o el subsiguiente hábil a horas 9 (nueve) la audiencia para la celebración de la Junta de Acreedores que se realizará en dependencia de este Juzgado, sito en Pje. Castro 371. Edictos, 5 días. Salta, 16 de diciembre de 1982. Dra. Norma A. Fernández de Belbruno, Secretaria. Imp. \$ 180.000 e) 3 al 7-1-83

O. P. Nº 48252

F. Nº 13520

El doctor Luis Félix Costas, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Tercera Nominación, Secretaría de la Dra. Silvia Palermo de Martínez, comunica que en los autos: "Fenoglio de Palacios, Beatriz Leonor - Concurso Preventivo", Expte. Nº A-32.781/82, se ha dictado la siguiente resolución: "Salta, 15 de diciembre de 1982. Y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: I) Hacer lugar a la prórroga de la fecha para la celebración de la Junta de Acreedores, la que se llevará a cabo el día 22 de febrero de 1983 a las 9 horas en la sede de este Juzgado. II) Publicar edictos dentro del plazo de cinco días de que la presente resolución quede firme. III) Mandar se copie, registre y notifique. Firmado: Dr. Luis Félix Costas - Juez. Salta, 23 de diciembre de 1982.

Imp. \$ 180.000

e) 28-12-82 al 4-1-83

CONCURSO CIVIL

O. P. Nº 48277

F. Nº 13550

El Dr. Mario D'Jallad, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Quinta Nominación; Secretaría de la Dra. Adriana García de Escudero, en los autos: "Abdenur Sobje - Concurso Civil con efecto de Quiebra solicitado por Emiliano Rea"; Expte. Nº A-33.300/82, hace saber: I) Que con fecha 7 de setiembre de 1982 se ha dictado la apertura del Concurso Civil definitivo del Sr. Sobje Abdenur D.N.I. Número 10.493.610, con domicilio en calle 10 de Octubre Nº 38 de la ciudad de Salta. II) Que se ha designado síndico del Concurso a la Dra. Adriana Inés Galli de Heredia, quien recibirá las solicitudes de verificación de créditos con la documentación respectiva en el domicilio constituido en calle Santiago del Estero 1353, de lunes a viernes, en el horario de 18 a 20 hs. III) Que se ha fijado hasta el día 24 de marzo de 1983 el lapso durante el cual los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al síndico, presentando los títulos justificativos de sus créditos bajo apercibimiento de ley (art. 50 ley 19551) IV) Fijar para el día 2 de junio de 1983 a hs. 9,30 para que tenga lugar la Junta de Acreedores, la que se llevará a cabo en las dependencias del Juzgado. V) Que el Sr. Síndico deberá pre-

sentar el día 20 de abril de 1983, el informe individual y hasta el día 11 de mayo de 1983 cinforme general. Adriana García de Escuderos, Secretaria.

Imp. \$ 180.000

e) 29-12-82 al 5-1-83

EDICTO JUDICIAL

O. P. Nº 48282

R. S/C. Nº 2694

El Dr. Roberto David Orozco, Juez de 1ra. Inst. C. y C. Ira. Nominación, Secretaría Dr. Luis Enrique Gutiérrez, en autos: "Alarcón Moya de Parra, Alicia - Cancelación de Título", Exp. Nº A-35.585/82, se ha dictado la siguiente Resolución: "Salta, 20 de octubre de 1982. Y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: I) Declarar la cancelación del Certificado de depósito a plazo fijo Nominativo transferible No 1976328 a nombre de la Sra. Alicia Alarcón Moya de Parra. por la suma de \$ 3.619.862 (Tres millones seiscientos diecinueve mil ochocientos sesenta y dos pesos), ordenando la renovación del mismo y su depósito nuevamente en la Sección de plazo fijo por el término de 90 días a partir de la notificación. II)... III) Ordenar la publicación de la presente resolución por el término de 5 días. IV)... V) Autorizar su pago si no hubiere opo-sición a los sesenta días a contar de la última publicación del presente auto. VI)... VII) Cópiese, regístrese y notifiquese. Fdo.: Dr. Roberto David Orozco, Juez - Dr. Luis Enrique Gu-tiérrez, Secretario". Publíquese por cinco días. Secretaría: Salta, Diciembre de 1982.

Gabriel Casas, 30 años, casado, argentino, comerciante, domiciliado en calle Colón 284, Ramos Mejías Provincia de Buenos Aires, Doc. Nac. Id.

10.392.755; Orlando Héctor Buzzurro, 44 años,

casado, argentino, comerciante, domiciliado en calle Cabildo 508, Villa Madero, Buenos Aires,

L.E. 4.281.481; Rafael Roque Lardieri, 28 años,

casado, comerciante, italiano, domiciliado en Cabildo 510, Villa Madero, Buenos Aires, C.I. 7.304.130 de la Policía Federal. Fecha del instru-

mento: Nueve de setiembre de mil novecientos ochenta y dos. Razón social "La Tastileña Socie-

dad Anónima. Domicilio: Independencia 748 de

la ciudad de Salta. Objeto de la sociedad: Producción y venta de productos alimenticios. Plazo de duración: Noventa y nueve años a partir de

la inscripción en el Registro Público de Comer-

cio. Capital social: Un mil cien millones de pesos

(\$ 1.100.000.000). Composición de los órganos

de administración y fiscalización de los mismos.

Presidente: Sr. Hugo Omar Gregorio Miguelez.

Vicepresidente: Eugenio Gabriel Casas. Directo-

res: Los cuatro socios. Directores Suplentes: Dr.

Alberto Raymundo Sosa, René Alberto Gómez, Jorge Eduardo Riccio y Carolina Lancuba. Síndi-co: Titular Sr. Carlos Alberto Yarade y Suplente: Sra. Silvia Antonia Yarade. Organización de la representación legal: Conjunta del Presidente y

Vicepresidente. Fecha del cierre del ejercicio: 31

CERTIFICO: que por orden del señor Juez de Minas y de Registro de Comercio, autorizo

la publicación del presente edicto. Secretaría, 29

de diciembre de 1982. Dra. Mirta Avellaneda de

la Torre, Secretaria, Registro Público de Comercio.

TRANSFERENCIA DE FONDO

Sin cargo

e) 29-12-82 al 3-1-83

Sección COMERCIAL

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

O. P. Nº 48310

F. Nº 13589

MARTTY TOURS S.R.L.

Edictos de publicación Art. 1º Ley 21.357/76. Socios: Marta Elena Uriburu de Fainguersch, argentina, casada, 36 años, L.C. Nº 5.415.112, comerciante, domiciliada en Eustoquio Frías 12,

Raúl Enrique Romero, argentino casado, 48 años, L.E. Nº 6.538.963, comerciante, domiciliado en Necochea 388, Salta.

Constitución. Contrato privado de fecha 4 de noviembre de 1982.

Denominación social. Martty Tours S.R.L.

Domicilio social. En Jurisdicción de la ciudad de Salta, actualmente en calle Eustoquio Frías 12. Salta.

Objeto social. La sociedad tiene por objeto dedicarse como Agencia de Turismo de conformidad a lo que dispone la Lev Nº 18829 y disposiciones reglamentarias presentes o futuras.

Duración. La duración de la sociedad se fija en 20 años a contar de la inscripción en el Ro

Público de Comercio.

Capital social. \$ 50.000.000, suscribiendo cada socio 25.000 cuotas equivalentes a \$ 25.000.000.

Administración. Ambos socios revisten la cali-dad de Gerentes, firmando cualquiera de ellos indistintamente.

Cierre de ejercicio. 30 de diciembre de cada año.

CERTIFICO: que por orden del señor Juez de Minas y de Registro de Comercio, autorizo la publicación del presente edicto. Secretaría, 30 de diciembre de 1982. Dra. Mirta Avellaneda de la Torre, Secretaria, Registro Público de Comercio.

Imp. \$ 44.000

e) 3-1-83

O. P. Nº 48306

F. Nº 13587

DE COMERCIO O. P. Nº 48242

Imp. \$ 59.000

de diciembre de cada año.

F. Nº 13499

e) 3-1-83

A los efectos y apercibimiento de la ley 11.687, se hace saber que la sociedad de hecho "Mue-blería Acevedo", integrada por los señores Epiblería Acevedo, integrada por los señores Epifanio Acevedo, L.E. Nº 3.669.661, y Ricardo Enrique Acevedo, L.E. Nº 10.791.152, con domi-

LA TASTILEÑA SOCIEDAD ANONIMA

Edictos publicación Ley 21357.

Socios: Hugo Omar Gregorio Miguelez, 45 años, casado, argentino industrial, domiciliado en Ejército del Norte Nº 118, L.E. 6.025.288; Eugenio cilio comercial en calle San Martín Nº 861 y Sucursal en calle Pellegrini Nº 555, de la ciudad de Salta, transferirán el fondo comercial referente al negocio de mueblería y artículos para el hogar, a la razón social "Mueblería Acevedo Sociedad de Responsabilidad Límitada, dedicada a la misma actividad e integrada únicamente por los mismos transmitentes, Epifanio Acevedo y Ricar do Enrique Acevedo, con igual domicilio. Activo y Pasivo a cargo de la compradora. Por oposiciones en 20 de Febrero 144, Salta.

Imp. \$ 220,000

e) 27-12-82 al 3-1-83

AVISO COMERCIAL

O. P. Nº 48298

F. Nº 13578

LA UNION INMOBILIARIA S.R.L.

En la ciudad de Salta, a los veintisiete días del mes de diciembre de 1981, reunidos en la cel mes de diciembre de 1931, reunidos en la calle Caseros Nº 271, sede social de "La Unión Inmobiliaria S.R.L.", inscripta en el Registro Público de Comercio al folio Nº 172/173, asiento Nº 7883, Libro Nº 37 de Contratos Sociales, con modificación inscripta al folio Nº 242, A. Nº 2465 L. 28 la tebilidad de la goriga soforma. 8465-L. 38, la totalidad de las socias, señoras: Nélida Espelta de Casabella, Elda María Espelta de Bruno, Sulma Encarnación Espelta de Simpson, Teresita Josefa Espelta de Frías Silva, Nilda Enriqueta Espelta de Lega y Blanca Ofelia Espelta de Hearne, por unanimidad resolvieron modificar el contrato social en los siguientes puntos: PRIMERO: Aceptar la renuncia presentada por el Sr. Sergio Serrano Espelta al cargo de gerente y designar en su lugar con iguales facultades y para que actúe sólo en forma conjunta, a las socias Nélida Espelta de Casabella, Elda María Espelta de Bruno. Teresita Josefa Espelta de Frías Silva y Blanca Ofelia Espelta de Hearne, quienes en caso de disidencia deberán someter la cuestión a votación de socios por el régimen de mayorías establecido en el estatuto como así también para el caso de disposición de bienes. Para el caso de pagos mediante cheques o en efectivo y/u otorgamiento de recibos, podrá actuar un mínimo de dos (2) gerentes. En el caso de que alguna/s de ella/s deban ausentarse o se encuentren incapacitadas temporalmente para ejercer sus cargos, comunicarán tal circunstancia a la sociedad y durante ese lapso podrán actuar las restantes. Las gerentes podrán ser removidas sin justa causa, total o parcialmente después de los cuatro (4) años de asumir sus cargos. SEGUNDO: Ampliar el objeto de la sociedad de tal manera que la misma pueda realizar por cuenta propia o de terceros a asociada a terceros, en el país o en el extranjero, la actividad agropecuaria mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas, ganaderos, frutícolas, de granja, de tambo, incluído la forestación y reforestación en explotaciones específicas o combinadas de todas o cualquiera de ellas. TERCERO: Limitar el tiempo de duración de la sociedad a ocho (8) años a partir de la suscripción de la presente acta, a cuyo término se procederá a la disolu-ción y liquidación de la misma.

En la ciudad de Salta a los veinticinco días del mes de octubre de 1982 y de acuerdo a la citación efectuada por la gerencia de la sociedad siendo las diecinueve y treinta horas, se reúnen en calle Caseros Nº 272, domicilio social de la Unión Inmobiliaria S.R.L., los socios: Zulma Encarnación Espelta de Simpson, Teresita Espelta de Frías Silva, Elda María Espelta de Bruno y Daniel Tomás Hearne, como Administrador Judicial de la sucesión de Blanca Ofelia Espelta de Hearne, al solo efecto de designar los nuevos gerentes de la misma, elección que se realizó motivada por el fallecimiento de una de las gerentes, señora Blanca Ofelia Espelta de Hearne, y para dar cumplimiento a las disposiciones legales vigentes. Por unanimidad y en un todo de acuerdo con el contrato social, sus modificaciones y la Ley Nº 19550 decidieron designar gerentes a: Nélida Espelta de Casabella, Elda María Espelta de Bruno, Teresita Josefa Espelta de Frías Silva y Daniel Tomás Hearne...

CERTIFICO: que por orden del señor Juez de Minas y Registro Público de Comercio autorizo la publicación del presente edicto. Secretaría, 20 de diciembre de 1982. Dra. Mirta Avellaneda de la Torre, Secretaria, Registro Público de Comercio.

Imp. \$ 208.000

e) 3-1-83

ASAMBLEAS COMERCIALES

O. P. Nº 48303

F. Nº 13580

BETTELLA HNOS. S.A.

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas de Bettella Hnos. S.A. en primera y segunda convocatoria conforme al Art. 149 de los Estatutos Sociales, a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas que se realizará el día veintinueve de enero de mil novecientos ochenta y tres a horas ocho, en la Sede Social de la firma, calle Del Milagro ciento sesenta y uno de la ciudad de Salta, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea en forma conjunta con el señor Presidente.
- 2º Emisión de acciones ordinarias al portador Clase "B" de Un millón de pesos (\$ 1.000.000), de valor nominal las que serán ofrecidas a los señores accionistas en la proporción de su tenencia al momento de la asamblea, el valor total de la emisión ascenderá a la suma de \$ 4.615.000.000.

Esta emisión deberá ser suscrita e integrada mediante la entrega de dinero en efectivo y/o la transferencia de saldos a cargo de Betella Hnos. S.A. a favor de los accionistas y dentro de los plazos de ley. 3º Invítase por el término y condiciones de

ley, a los señores accionistas a suscribir las acciones que se emitirán conforme al punto 1º de la presente convocatoria.

4º Promover la constitución de una Sociedad Anónima, con los actuales titulares de Bettella Motores y Repuestos S.R.L. (sociedad de hecho), en las condiciones habituales, facultando al Directorio de Bettella Hnos. S. A. para convenir las condiciones del contrato de sociedad, como asimismo afectar los saldos acreedores que tuvieren a título de capital, utilidades no distribuídas y por cual-

quier otro concepto, al capital que les pudiere corresponder, y quedando facultado ampliamente, para suscribir toda documentación relacionadas con este caso.

El Directorio

Imp. \$ 620 000

e) 3 al 7-1-83

O. P. Nº 48297

F. Nº 13576

COMPAÑIA INDUSTRIAL CERVECERA S.A.

Asamblea General Ordinaria Convocatoria

De acuerdo a las disposiciones de la Ley 19.550 y de los Estatutos Sociales, se convoca a los accionistas de la Cía. Industrial Cervecera S.A., a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 29 de enero de 1983 a las 9,30 horas, en el domicilio sito en calle Adolfo Güemes 1251 de la ciudad de Salta, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Designación de dos accionistas para firmar

2º Aumento de capital dentro del quíntuplo de acuerdo al art. 188 Ley 19.550 y art. 60 de los Estatutos Sociales.

3º Autorización al Directorio para emitir las acciones correspondientes, fijando las condiciones de emisión, modalidades y forma de pago.

Imp. \$ 380.000

e) 3 al 7-1-83

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

O. P. Nº 48308

F. Nº 13591

COOPERATIVA AGRICOLA DEL VALLE CALCHAQUI LIMITADA

Convocatoria

En cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias, el Consejo de Administración de la Cooperativa Agrícola del Valle Calchaquí Limitada, cita a los señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria que en dependencias de su planta industrial de la localidad de Cachi, se constituirá el día 15 de enero de 1983, a horas 10 a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Lectura y consideración del acta de la asamblea anterior.

2º Lectura y consideración de Memoria, Balance, Estado de Resultados, Informe de Auditoría e Informe del Síndico.

3º Consideración del proyecto de reparto de excedentes.

4º Elección de dos asociados para que firmen el acta.

En razón de encontrarse en receso, por vaca-ciones, la planta procesadora, la documentación estará a disposición de los asociados en los domicilios de los Sres. Presidente, Secretario, Tesorero y Síndico, y a partir del 10-1-83 en la misma planta procesadora.

Cachi 11 de diciembre de 1982

Por Coop. Agrícola del V. Calchaquí

Julio Ruiz de los Llanos Presidente

Imp. \$ 40.000

e) 3-1-83

O. P. Nº 48307

F. Nº 13592

CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO "CAMPO DURAN"

Asamblea General Extraordinaria

La Comisión Directiva cita a sus asociados a la Asamblea General Extraordinaria que se llevará a cabo el día 22 de enero de 1983 en su local social de Aguaray, a horas 10 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2º Lectura, consideración y aprobación de los Estados Contables comprendidos entre el 1-1-77 al 31-12-81.
- 3º Aumento cuota social.
- 4º Renovación total de C. D. y Organo de Fiscalización.
- 5º Designación de dos socios para firmar el acta.

Luis A. Comas Jorge Muñoa Secretario Presidente Imp. \$ 80.000

e) 3 y 4-1-83

RECAUDACION

O. P. Nº 48296

RECAUDACION		
Saldo anterior	\$ 484.726.900	
Recaudación del día 30-12-82 Total	\$ 487.981.900	